



Prov. de Bs As  
Dirección de Cultura y Educación  
Región Educativa 7  
Distrito de Hurlingham (135)

ISFDYT 209 “Ceferino Namuncurá”

---

## **Proyecto**

### **CICLO LECTIVO 2026**

**PROFESORADO DE ENSEÑANZA EN EL NIVEL INICIAL**

**CURSO: 3°- ESPACIO CURRICULAR**

**POLITICA, LEGISLACION y ADMINISTRACION DEL TRABAJO ESCOLAR**

**DOCENTE: VÁZQUEZ, María Cristina**

### Programa de contenidos

#### **Fundamentación**

La unidad curricular esta fundamentada en la a normativa vigente del Diseño Curricular establecida para este espacio en los diferentes niveles educativos de sistema educativo provincial. Partiendo de lo La Constitución Nacional como normativa mayor hacia la vida cotidiana en las escuelas y en la labor docente se darán los contenidos específicos en forma gradual de cada normativa y se realizarán las articulaciones de los contenidos específicos y pertinentes para su conocimiento teórico y su uso práctico a lo largo del ciclo lectivo.

#### **Objetivos**

1- Conocer, comprender, reflexionar y luego analizar e interpretar la normativa vigente desde la marco de la política educativa vigente provincial hasta el acto educativo en la escuela y en el aula.

---

2- Priorizar y estimular el conocimiento en deberes, obligaciones y derechos del docente para enmarcar su futura labor profesional.

3- Situar y priorizar la EDUCACIÓN INCLUSIVA como paradigma de la educación común actual , diferenciando educación especial y complementando derechos y obligaciones de docentes y estudiantes hacia el logro de un paradigma inclusivo en la escuela actual.

4- Conocer, comprender, saber e interpretar I GUÍA de intervención en Situaciones Conflictivas y Vulneración de Derechos en el escenario escolar desde sus fundamentos y sus orientaciones prácticas.

5- Identificar situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar a través de la observación atenta y la escucha activa.

6- Desarrollar la habilidad profesional de la buena descripción y redacción de diversas actas e informes escolares.

7- Desarrollar la responsabilidad y el compromiso en el trabajo participativo de equipos y como estudiantes autónomas/os

8- Desarrollar hábitos para el trabajo en plataforma INFOD: de horarios, plazos y uso de los espacios propuestos en la metodología de PPC. Propuesta Pedagógica Combinada.

## **CONTENIDOS**

### UNIDAD 1

Primer Cuatrimestre:

Constitución Nacional.- Preámbulo. Ley Nacional de Educación N°26206. Fines y Objetivos de la Política Educativa.

Ley Provincial de Educación N°13688: Misión y función del Nivel Primario.

Ley 10579.Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires y Anexos reglamentarios. ÍNDICE. Capítulos. Deberes y Obligaciones del docente. Artículo 6. Situación de revista activa y pasiva, Derechos del docente titular, suplente y provisional. Estabilidad, Disponibilidad. Incompatibilidades. Remuneraciones. Clasificación del Personal

Titular. Licencias, Disciplina: faltas leves y graves. Establecimientos, Tipos. Ruralidad.

RGIE Reglamento 2299/2011.

Reglamento general de la Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto Institucional. Equipo de Trabajo

Continuidad Pedagógica,

Acuerdo de Convivencia.

Plan de Prevención de Riesgo.

Tareas del Maestro, Profesor, Director, Vicedirector, Secretario, Preceptor, Bibliotecario. E.O.E, Auxiliar.

Estados administrativos :Actas, Libros, Registros y Legajos.

Obligaciones de la Comunidad Educativa- Obligaciones de los padres

## **UNIDAD 2**

Guía de Situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el Escenario Escolar, Comunicación Conjunta 1/2023

Consideraciones generales

Encuadre

**Primeras intervenciones.**

**La prevención inespecífica.**

Categorías de la Guía

Situaciones Conflictivas

Violencias

Violencias en el ámbito familiar, escolar, etc.

Violencia transgénero. Grooming. Sexting.

**Maltrato** infanto- juvenil.

Presunción de ASI. ASI.

---

Fallecimiento.

Suicidio, Intento de Suicidio, Autolesiones, conductas autolesivas.

Situación de Calle

Trabajo Infantil.

Desaparición de Personas.

Portación de armas

Consumo de Sustancias Psicoactivas.

## **Propuesta**

Durante el ciclo lectivo las clases se desarrollarán de forma mixta en diálogo constante entre **la normativa y la vida cotidiana de escolar** y del docente, desde sus propias practicas e interpelación situacional.

De forma constante se parte de un marco teórico legal correspondiente al espacio curricular y se plantearán situaciones del desempeño docente y requerimientos propios del sistema en cada etapa de la biografía profesional docente, el ingreso, los traslados, etc.

en el cual las las estudiantes deberán enmarcar desde la bibliografía. En el segundo cuatrimestre organizadas en grupos expondrán las temáticas de situaciones conflictivas.

Evaluación:

En el primer cuatrimestre tendrán un parcial escrito individual con bibliografía en mano, ya que se planteara una situación del desempeño de un docente, en el cual deberán describir y narrar argumentando desde la bibliografía En el segundo cuatrimestre se trabajara la Guía de Orientación Intervención en situaciones Conflictivas y de vulneración de derechos en el Escenario Escolar .

Criterios de Evaluación:

Ortografía, Coherencia Y Cohesión. Argumentación. Vocabulario técnico-pedagógico. Fluidez en la expresión oral.

---

## **BIBLIOGRAFIA**

### **Unidad 1**

Constitución Nacional - Preámbulo

Ley Nacional de Educación N° 26206.

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688.

Ley 10.579. Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires

Reglamento General de Instituciones Educativas. RGIE Decreto 2299/2011.

### **Unidad 2**

Comunicación Conjunta 1/2023.

“Actualización de la guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

### **Contrato Didáctico**

PPC propuesta pedagógica combinada.

Asistencia de acuerdo con pautas del RAM: 60%

tolerancia para ingreso a clase 15 minutos.

Aprobación de los Trabajo prácticos al 100 % en tiempo y forma tanto de los Presenciales como los correspondientes a la Plataforma del INFOD.

